



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

EX-2022-28445395- -APN-DGD#MT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **19 días del mes de Abril de 2022**, siendo las 14:00 horas, comparecen mediante audiencia virtual a través de la plataforma ZOOM MEETINGS convocada por el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo**, ante el Lic. Matías Ignacio LARCO, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 2; por la parte sindical en representación de la **FEDERACIÓN OBREROS Y EMPLEADOS DE PANADERÍAS Y AFINES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (F.O.E.P.A.)** se presentan el Sr. Hugo Gastón FRUTOS en carácter de secretario general, Elsa GAMARRA, Gonzalo WETZEL, Daniel RODRIGUEZ, Selva QUINTEROS y Patricia ALONSO en carácter de miembros paritarios, el Sr. Rubén AGUIAR en carácter de asesor gremial, todos ellos con la asistencia letrada de la Dra. Brenda ESCOBAR, quienes constituyen domicilio electrónico en brendaescobaralvarez@yahoo.com.ar y por la otra parte, en representación de la **FEDERACIÓN INDUSTRIAL PANADERIL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (F.I.P.P.B.A.)** se presentan en carácter de miembros paritarios el Sr. Néstor LOPEZ, Guillermo AYALA y Raúl SANTOANDRE, quienes constituyen domicilio electrónico en fippba@hotmail.com .-

Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante, señala que la presente audiencia se realiza en el marco de las competencias propias del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Seguidamente se cede la palabra.

A continuación, ambas partes de manera conjunta manifiestan que luego de haber mantenido negociaciones en el ámbito privado, han arribado a un acuerdo de aumento salarial que asciende a un 45% de carácter remunerativo de los sueldos correspondientes a marzo 2022, el cual se abonará en 4 etapas:

- Primera etapa: 12% a abonarse con los salarios de abril 2022.
- Segunda etapa: 11% a abonarse con los salarios de junio 2022.
- Tercera etapa: 11% a abonarse con los salarios de septiembre 2022.
- Cuarta etapa: 11% a abonarse con los salarios de enero 2023.

Asimismo, las partes asumen el recíproco compromiso de retomar el diálogo la segunda semana de octubre del presente año, a los fines de proceder a la revisión del presente acuerdo colectivo.



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

Asimismo, las partes se comprometen a presentar y ratificar el acuerdo mediante TAD y/o presencialmente en este Ministerio en los próximos 5 días hábiles.

No siendo para más, **el funcionario actuante** a las 14:31 horas da por finalizada la presente audiencia virtual, habiendo sido leída por el actuante a los presentes sus respectivas manifestaciones por ellos realizadas, y dando conformidad a la misma, se cierra la presente reunión.-



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Acta audiencia 19/04 (EX-2022-28445395- -APN-DGD#MT)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.